



PEMEX
Secretaría del Consejo
de Administración


Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos

**Sesión 914 Ordinaria
11 de noviembre de 2016**

**A c u e r d o
CA-122/2016**

I.3 Actualización del Código de Ética de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales

Con fundamento en los artículos 13, fracción XXIX, y 95 de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración **emitió** el "Código de Ética de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales", en términos del documento anexo.


Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario



PEMEX®

**Código de Ética
de Petróleos Mexicanos, sus
Empresas Productivas
Subsidiarias y Empresas Filiales**

Propiedad de Petróleos Mexicanos
Marina Nacional Número 329,
Colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, C.P. 11300
Tel. (+52 55) 1944 2500.



**CÓDIGO DE ÉTICA
DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS
PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES**

Vigente a partir de

Día	Mes	Año
25	Nov	2016

Contenido

Número	Tema	Pág.
Sección I	Visión General	3
I.1	Objetivo	3
I.2	Ámbito de aplicación (alcance)	3
I.3	Responsabilidades inherentes al presente documento e instancias de autorización	3
I.4	Interpretación	3
I.5	Marco jurídico	4
I.6	Referencias	4
Sección II	Código de Ética	5
II.1	¿Qué es la ética?	5
II.2	¿Por qué es importante aplicar este Código?	5
Sección III	Principios éticos	6
III.1	Respeto	6
III.2	Igualdad y no Discriminación	7
III.3	Efectividad	7
III.4	Honradez	7
III.5	Lealtad	8
III.6	Responsabilidad	8
III.7	Legalidad	9
III.8	Imparcialidad	9
III.9	Integridad	10
Sección IV	Directrices de ética corporativa	11
IV.1	Información	11
IV.2	Competencia leal	11
IV.3	Anticorrupción	11
IV.4	Conflicto de intereses	11
IV.5	Relación con terceros	12
IV.6	Relaciones personales	12
IV.7	Comunidad y medio ambiente	12

OR-03-COD-001 Página 1 de 21	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	Consejo de Administración	CA-122 / 2016	11	Nov	2016			




**CÓDIGO DE ÉTICA
DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS
PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES**

Vigente a partir de

Día	Mes	Año
25	Nov	2016

Número	Tema	Pág.
Sección V	Herramientas de apoyo	14
V.1	¿Cómo usar este Código?	14
V.2	Las 5 preguntas	14
V.3	¿A quién acudir en caso de dudas?	15
V.4	¿Cómo reportar faltas al Código?	15
Sección VI	Práctica y seguimiento	17
VI.1	Responsabilidad personal	17
VI.2	Código de Conducta	17
VI.3	Comité de Ética	17
VI.4	Política de no represalias	19
VI.5	Infracciones al Código	19
Disposiciones Transitorias		20

OR-03-COD-001 Página 2 de 21	Aprobado/Autorizado						Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
	Consejo de Administración	CA-122 / 2016	11	Nov	2016				

	CÓDIGO DE ÉTICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES			Vigente a partir de		
	Día	Mes	Año	25	Nov	2016

Sección I Visión General

I.1 Objetivo

Establecer las reglas de ética corporativa de Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales (en lo sucesivo Pemex).

I.2 Ámbito de aplicación (alcance)

El presente Código es de aplicación obligatoria para todo el personal que labora en Pemex.

Cualquier persona vinculada con Pemex, cuya actuación pueda afectar la reputación de la empresa, deberá comportarse siguiendo lo establecido en este Código.

El Comité de Ética propondrá los mecanismos de adhesión a este Código para proveedores, contratistas, subcontratistas y cualquier clase de socio comercial, buscando establecer alianzas con empresas que compartan la misma visión ética de Pemex.


I.3 Responsabilidades inherentes al documento e instancia de autorización.

Instancia	Responsabilidad
Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos	Emitir el presente Código, así como sus respectivas modificaciones y/o actualizaciones.
Director General de Petróleos Mexicanos	Presentar propuesta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.
Unidad de Control Interno Institucional	Elaborar la propuesta de Código, coordinar su revisión y modificaciones, incorporando mejores prácticas; así como promover la ética y la integridad corporativa. Revisar y, en caso de determinarlo conveniente, actualizar el documento cada 2 años.
Comité de Ética	Revisar el documento y recibir propuestas para la actualización del mismo. Apoyar en la difusión y aplicación del presente Código.

I.4 Interpretación

Corresponde al Comité de Ética interpretar el presente Código.

OR-03-COD-001 Página 3 de 21	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	Consejo de Administración	CA-122 / 2016	11	Nov	2016			

	CÓDIGO DE ÉTICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES					Vigente a partir de		
			Día	Mes	Año			
			25	Nov	2016			


I.5 Marco jurídico

- Artículo 95 de la Ley de Petróleos Mexicanos.
- Artículos 225, fracción VI, 226, fracción VIII, y 227, fracción XII, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos.
- Lineamientos que regulan el Sistema de Control Interno en Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales.

I.6 Referencias.

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal en Materia de Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
- Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial el 20 de agosto de 2015.
- Código de Ética del Sistema Petrobras.
- Norma de Ética y Conducta de los empleados de Repsol. Consejo de Administración de Repsol, S.A., 2012.
- Ethics Code of Conduct, versión 2.9. Statoil 2014
- Principios generales del negocio de Shell. Shell International Limited, 2014.
- Código de Ética y Conducta de YPF S.A.
- Nuestro código, nuestra responsabilidad. BP Code of Conducts.

OR-03-COD-001 Página 4 de 21	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año			
	Consejo de Administración	CA-122 / 2016	11	Nov	2016	Día	Mes	Año

	CÓDIGO DE ÉTICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES					Vigente a partir de		
			Día	Mes	Año			
			25	Nov	2016			

Sección II Código de Ética

En este Código reflejamos la cultura, valores y principios empresariales que rigen nuestra conducta y representa una guía para la toma de decisiones en nuestro actuar.

Actuando de manera íntegra y ética generamos valor como empresa y mantenemos la confianza entre nosotros y con otras personas y socios, inversionistas, clientes, empresas proveedoras, contratistas, prestadoras de servicio y sociedad con quienes nos relacionamos.

II.1 ¿Qué es la Ética?

Para Pemex la ética son los valores y principios que rigen la actuación de quienes conforman Pemex. Es el conjunto de normas y criterios que nos guían y establecen las conductas correctas y aceptadas dentro de la empresa.

II.2 ¿Por qué es importante aplicar este Código?

- Ayuda a fortalecer la imagen y credibilidad de Pemex.
- Contribuye a que Pemex sea más competitivo, confiable y honesto.
- Reduce riesgos de posibles pérdidas al no cumplir con los objetivos de negocio.
- Crea una mejor convivencia y clima laboral.
- Fortalece la cultura ética de Pemex.
- Ayuda a tomar decisiones acordes con nuestros principios éticos, identificar qué criterios son considerados como correctos por nuestra empresa y actuar de acuerdo a ellos.
- Apoya en la construcción de relaciones de negocios sólidas y duraderas con terceras personas que comparten nuestra filosofía de ética e integridad.

OR-03-COD-001 Página 5 de 21	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año			
	Consejo de Administración	CA-122 / 2016	11	Nov	2016			



Vigente a partir de		
Día	Mes	Año
25	Nov	2016

Sección III Principios éticos

En Pemex hemos definido nueve principios que nos ayudarán al cumplimiento de nuestra misión y que deben reflejarse en nuestro actuar diario, estos principios son los siguientes:

1. Respeto
2. Igualdad y no discriminación
3. Efectividad
4. Honradez
5. Lealtad
6. Responsabilidad
7. Legalidad
8. Imparcialidad
9. Integridad

III.1 Respeto

Es reconocer nuestro valor, derechos y obligaciones, así como los de las demás personas.


¿Por qué es importante el respeto para Pemex?

Porque permite el desarrollo personal, profesional y familiar y contribuye a mejorar el clima laboral y nuestra convivencia diaria. En Pemex desarrollamos nuestras actividades con respeto, consideración y cuidado hacia las personas, comunidades, medio ambiente, empresas y gobiernos con los que interactuamos.

Algunos ejemplos de cómo vivimos el respeto en Pemex:

- ✓ Al tratar con dignidad a todas las personas.
- ✓ Al tomar en cuenta el tiempo de los demás, siendo puntuales con los horarios laborales y las reuniones programadas.
- ✓ Al evitar expresiones y actitudes físicas o verbales que atenten contra la dignidad, integridad física, sexual o psicológica de las personas.
- ✓ Al fomentar el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral.
- ✓ Al cuidar el medio ambiente y procurar su conservación.
- ✓ Al respetar las normas de Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental.

OR-03-COD-001 Página 6 de 21	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	Consejo de Administración	CA-122 / 2016	11	Nov	2016			

	CÓDIGO DE ÉTICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES					Vigente a partir de		
			Día	Mes	Año			
			25	Nov	2016			

III.2 Igualdad y no discriminación

Es tratar a todas las personas de la misma manera, actuando de forma apropiada y cordial, sin distinción, exclusión, restricción o preferencia.

¿Por qué son importantes la igualdad y no discriminación para Pemex?

Porque garantizan que todo el personal pueda acceder con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los programas, beneficios, empleos, cargos o comisiones dentro de la empresa, dependiendo únicamente de sus méritos, trabajo y esfuerzo diario.

Algunos ejemplos de cómo vivimos la igualdad y la no discriminación en Pemex:

- ✓ Al adoptar actitudes incluyentes.
- ✓ Al garantizar un trato igualitario en las condiciones de trabajo.
- ✓ Al fomentar sin distinción el desarrollo de capacidades y habilidades.
- ✓ Al no hacer bromas, comentarios o chistes discriminatorios.
- ✓ Al comprender que somos diferentes y en ello radica la riqueza de la diversidad.
- ✓ Al reconocer el esfuerzo bien encaminado.

III.3 Efectividad

Es utilizar nuestras capacidades y recursos (tiempo, energía, herramientas de trabajo, personal, insumos, etcétera) de manera óptima para conseguir los objetivos de Pemex.

¿Por qué es importante la efectividad para Pemex?

Porque contribuye a fortalecer nuestros procesos internos e incrementar la competitividad de la empresa.


Algunos ejemplos de cómo vivimos la efectividad en Pemex:

- ✓ Al realizar nuestras actividades en tiempo, forma y con calidad.
- ✓ Al trabajar adecuadamente en equipo.
- ✓ Al optimizar el tiempo de nuestra jornada laboral para generar beneficios a la empresa.
- ✓ Al tener en cuenta el mayor beneficio de la empresa en nuestro actuar.

III.4 Honradez

Es actuar con rectitud, apego a la verdad, equidad y justicia, tomando en cuenta el bienestar de las personas y de la comunidad.

OR-03-COD-001 Página 7 de 21	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	Consejo de Administración	CA-122 / 2016	11	Nov	2016			

	CÓDIGO DE ÉTICA					Vigente a partir de		
	DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES					Día	Mes	Año
						25	Nov	2016

¿Por qué es importante la honradez para Pemex?

Porque la honradez nos apoya a mantener un ambiente de rectitud y justicia, fortaleciendo la confianza entre nosotros.

Adicionalmente, es prioritario ser reconocida como una empresa creíble y confiable ante personas y empresas proveedoras, clientes y la comunidad en general. Las personas con las que nos relacionamos deben saber que nos conducimos con honradez y que rechazamos la corrupción y cualquier acto que afecte nuestra eficacia, dañe nuestra reputación y nos exponga a riesgos innecesarios.

Algunos ejemplos de cómo vivimos la honradez en Pemex:

- ✓ Al respetar la propiedad ajena.
- ✓ Al reconocer las aportaciones, ideas e iniciativas de los demás.
- ✓ Al hacer un uso correcto de los recursos de la empresa.
- ✓ Al no mentir, ni engañar.
- ✓ Al no aceptar, participar, encubrir ni fomentar la corrupción o cualquier acto ilícito.

III.5 Lealtad

Es demostrar apoyo y compromiso hacia la empresa y sentir orgullo por pertenecer a Pemex.

¿Por qué es importante la lealtad para Pemex?

Porque los logros de esta empresa son resultado de la suma de las acciones de las personas que la integramos. La lealtad hacia Pemex nos lleva a orientar nuestras acciones al cumplimiento de la misión, razón de ser y valores de la empresa, contribuyendo a que crezca, se fortalezca y mejore día con día.


Algunos ejemplos de cómo vivimos la lealtad en Pemex:

- ✓ Al seguir las estrategias establecidas por la empresa, buscando siempre su beneficio.
- ✓ Al resguardar la información y recursos de la empresa.
- ✓ Al tener presente siempre el propósito, la misión, razón de ser y valores de Pemex.
- ✓ Al agregar valor a la empresa mediante nuestro trabajo y las decisiones que tomamos.
- ✓ Al tomar decisiones buscando las mejores condiciones para Pemex.
- ✓ Al sentir orgullo por hacer bien nuestro trabajo y por pertenecer a Pemex.

III.6 Responsabilidad

Es tomar decisiones de manera consciente, asumiendo las consecuencias de nuestras acciones y cumpliendo de la mejor manera con nuestras obligaciones.

OR-03-COD-001 Página 8 de 21	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año			
	Consejo de Administración	CA-122 / 2016	11	Nov	2016	Día	Mes	Año

	CÓDIGO DE ÉTICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES					Vigente a partir de		
			Día	Mes	Año			
			25	Nov	2016			

¿Por qué es importante la responsabilidad para Pemex?

Porque actuar con responsabilidad tiene un impacto positivo en nuestra vida, área de trabajo, empresa y país. Todas las personas que trabajamos para Pemex aportamos nuestro conocimiento, empeño, compromiso y diligencia profesional para alcanzar los objetivos establecidos en tiempo, forma y con calidad.

Algunos ejemplos de cómo vivimos la responsabilidad en Pemex:

- ✓ Al preguntar y buscar respuestas para nuestras dudas.
- ✓ Al esforzarnos por aprender y mejorar cada día.
- ✓ Al cumplir en tiempo, forma y calidad con nuestras responsabilidades laborales.
- ✓ Al reflexionar y aprender de nuestros errores o de los de otras personas.
- ✓ Al reconocer nuestros errores, podemos corregir nuestras fallas y evitar repetirlos.

III.7 Legalidad

Es cumplir con lo que establecen las leyes, reglamentos y otras disposiciones normativas aplicables.

¿Por qué es importante la legalidad para Pemex?

Porque cuando nuestro comportamiento se apega a lo que las normas establecen, la confianza y la certeza en nuestro actuar se fortalece.


Algunos ejemplos de cómo vivimos la legalidad en Pemex:

- ✓ Al conocer y cumplir las leyes, normas, lineamientos y disposiciones relacionados con nuestro trabajo.
- ✓ Al reportar cualquier conducta contraria a los valores de este Código y a la normativa aplicable.
- ✓ Al apegar nuestra conducta y decisiones a las leyes y normas aplicables.
- ✓ Al rechazar y denunciar la corrupción, el robo, el fraude y cualquier otro acto ilícito.

III.8 Imparcialidad

Es conducirse y actuar de manera objetiva, sin influencias, sesgos o prejuicios; dar un trato sin distinciones y no conceder trato especial o preferente en los procesos establecidos.

OR-03-COD-001 Página 9 de 21	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año			
	Consejo de Administración	CA-122 / 2016	11	Nov	2016			

	CÓDIGO DE ÉTICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES					Vigente a partir de		
			Día	Mes	Año			
			25	Nov	2016			

¿Por qué es importante la imparcialidad para Pemex?

Porque fortalece la confianza que compañeros, socios, inversionistas, proveedores, contratistas o terceros tienen en nosotros al saber que actuamos y tomamos decisiones basados en criterios objetivos.

Algunos ejemplos de cómo vivimos la imparcialidad en Pemex:

- ✓ Al tomar decisiones bajo un criterio objetivo.
- ✓ Al otorgar el mismo trato a todas las personas con las que interactuamos.
- ✓ Al no permitir que influencias o intereses ajenos a los de la empresa afecten nuestras acciones y decisiones.
- ✓ Al utilizar criterios objetivos que busquen el beneficio de la empresa.
- ✓ Al realizar acciones y tomar decisiones libres de influencias o intereses contrarios a los de la empresa.

III.9 Integridad

Es actuar con apego a todos los principios y valores éticos contenidos en este Código.


¿Por qué es importante la integridad para Pemex?

Porque genera confianza entre nosotros y terceras personas o empresas con quienes nos relacionamos, y nos ayuda a crear un ambiente con condiciones propicias para combatir la corrupción.

Algunos ejemplos de cómo vivimos la integridad en Pemex:

- ✓ Al tener presente que nuestras acciones diarias se suman o se restan a los resultados de la empresa.
- ✓ Al actuar y tomar decisiones basándonos en todos los principios éticos.
- ✓ Al conducirnos con rectitud en todas nuestras acciones.
- ✓ Al ser congruentes en nuestro decir y nuestro actuar.

OR-03-COD-001 Página 10 de 21	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año			
	Consejo de Administración	CA-122 / 2016	11	Nov	2016			

	CÓDIGO DE ÉTICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES					Vigente a partir de		
			Día	Mes	Año			
			25	Nov	2016			

Sección IV

Directrices de ética corporativa

Son pautas de conducta que establecen el comportamiento que debemos observar en las relaciones entre nosotros, con socios comerciales, con la comunidad y el medio ambiente; a fin de ser percibidos como una empresa ética, responsable y confiable.

IV.1 Información

- En Pemex cumplimos con las disposiciones establecidas en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.
- La información publicada por Pemex será precisa, correcta, completa, veraz y oportuna y será difundida únicamente por las personas y medios autorizados.
- Pemex publicará su información de acuerdo a las disposiciones aplicables.

IV.2 Competencia leal

- En Pemex promovemos y fomentamos la competencia leal y libre.
- Ofrecemos un trato justo y en igualdad de oportunidades para personas y empresas proveedoras, contratistas y cualquier otro socio comercial, mediante criterios de selección técnicos y económicos establecidos previamente por la empresa.

IV.3 Anticorrupción

- En Pemex rechazamos el soborno, cohecho, colusión, conflicto de intereses, el tráfico de influencias y, en general, cualquier forma de corrupción.
- Estamos en contra de cualquier pago o beneficio para asegurar tratos preferenciales o acelerar las relaciones de negocio.
- No aceptamos ni otorgamos regalos, beneficios, viajes, comisiones o cualquier otra forma de compensación para influir en una decisión de negocios u obtener una ventaja indebida.
- En Pemex nos comprometemos a identificar y gestionar los riesgos que nos puedan exponer a actos de corrupción para disminuir la posibilidad de ocurrencia de los mismos.

IV.4 Conflicto de intereses

- Buscamos prevenir conflictos de intereses, a fin de garantizar procesos limpios y transparentes.

OR-03-COD-001 Página 11 de 21	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año			
	Consejo de Administración	CA-122 / 2016	11	Nov	2016	Día	Mes	Año



**CÓDIGO DE ÉTICA
DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS
PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES**

Vigente a partir de		
Día	Mes	Año
25	Nov	2016

- El conflicto de intereses se presenta cuando por razones de parentesco, amistad, intereses patrimoniales o cualquier otra, una persona favorece intereses propios o de terceras personas sobre los de Pemex.

IV.5 Relación con terceros

- Nuestras relaciones de negocio serán conducidas de acuerdo a los principios éticos de la empresa y sin anteponer otros intereses a los de Pemex.
- En nuestras prácticas comerciales se dará estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones anticorrupción vigentes.
- Nos comprometemos a no contratar personas o empresas proveedoras y/o contratistas que incurran en cualquier práctica que no se apegue a lo establecido en este Código.
- Fomentamos la adhesión de proveedores y/o contratistas a este Código y al compromiso de altos estándares éticos.
- El personal de Pemex es libre de participar en actividades políticas en apego a su derecho democrático, siempre y cuando las realice fuera de horarios laborales, instalaciones, sin utilizar bienes de la empresa y sin hacer referencia a su relación con Pemex.

IV.6 Relaciones personales

- Somos una empresa incluyente; rechazamos cualquier tipo de discriminación y promovemos un trato digno, cortés, cordial y de respeto a toda persona, reconociendo en todo momento sus derechos y libertades.
- Nos comprometemos a mantener un ambiente de trabajo caracterizado por la igualdad y la no discriminación, reconociendo el valor de la diversidad humana sin importar el origen étnico o nacional, el color de la piel, la cultura, el sexo, el género, la identidad de género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud, la religión, la apariencia física, las características genéticas, el embarazo, la lengua, las opiniones, la orientación sexual, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares o el idioma.
- Prohibimos cualquier conducta de hostigamiento sexual, acoso sexual o acoso laboral, así como cualquier tipo de violencia o conducta que atente contra la dignidad y derechos humanos de las personas.

IV.7 Comunidad y medio ambiente

- En Pemex protegemos el patrimonio cultural respetando los principios y tradiciones de las comunidades y países con los que interactuamos.
- Nos comprometemos a tener instalaciones y procesos seguros para evitar accidentes, riesgos y afectaciones para las personas, comunidades y el medio ambiente.

OR-03-COD-001 Página 12 de 21	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	Consejo de Administración	CA-122 / 2016	11	Nov	2016			



**CÓDIGO DE ÉTICA
DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS
PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES**

Vigente a partir de		
Día	Mes	Año
25	Nov	2016

- Protegemos y preservamos el medio ambiente, estableciendo medidas para evitar la afectación del ecosistema, apegándonos en todo momento a las disposiciones en la materia.
- Las relaciones de Pemex con los gobiernos municipales, estatales y la comunidad en general, se establecen cumpliendo con los valores y principios éticos de la empresa, en un marco de respeto, honestidad y transparencia.
- En Pemex estamos conscientes de la influencia, directa o indirecta, que nuestras actividades pudieran tener sobre el desarrollo económico, social y bienestar general de las comunidades de las zonas donde operamos, por lo que se buscan estrategias para el mejor desarrollo de esas zonas.

OR-03-COD-001 Página 13 de 21	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año			
	Consejo de Administración	CA-122 / 2016	11	Nov	2016	Día	Mes	Año



Vigente a partir de		
Día	Mes	Año
25	Nov	2016

Sección V Herramientas de apoyo

V.1 ¿Cómo usar este código?

Este Código es una guía que busca orientar a las personas que trabajan para Pemex en temas de ética e integridad; sin embargo, no puede incluir todas las situaciones posibles donde pudiera presentarse un conflicto de índole ético. Las situaciones no previstas en este Código deben resolverse mediante el uso del criterio propio, respetando siempre los principios y valores descritos en el mismo, para eso, el Código nos da herramientas que nos ayudan a fortalecer nuestro criterio ético en la toma de decisiones.

V.2 Las 5 preguntas

Las preguntas siguientes nos ayudan a tomar decisiones apegadas a la ética.

Si en el desarrollo de nuestras actividades nos enfrentamos a un dilema y la respuesta no es evidente, hazte las preguntas siguientes:

La decisión que estoy tomando.. es Ética




Pregúntate....

- ¿Esta decisión se apega a los valores contenidos en este código y en el de conducta?
- ¿La decisión que estoy tomando está apegada a la normativa?
- ¿He comprendido plenamente las consecuencias de esta decisión?
- ¿Esta decisión o mi conducta pueden ser tomadas como un buen ejemplo para otros?
- ¿Si esto se hace del conocimiento público, seguiré pensando que hice lo correcto?

Si la respuesta para todas las preguntas es afirmativa, podemos considerar que la decisión se apega a los principios éticos de la empresa.

Página 14 de 21	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s) Consejo de Administración	Acuerdo(s)/FAC CA-122 / 2016	Día 11	Mes Nov	Año 2016	aprobada/autorizada el:		
						Día	Mes	Año

	CÓDIGO DE ÉTICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES					Vigente a partir de		
			Día	Mes	Año			
			25	Nov	2016			

V.3 ¿A quién acudir en caso de dudas?

Como regla general, primero debemos platicar el asunto con la persona que ocupe el nivel superior inmediato. Si eso no es posible o si no pueden ayudarnos a resolver el tema, debemos seguir buscando hasta encontrar una respuesta o solución. Para esto podemos dirigirnos con el siguiente nivel jerárquico en el escalafón o contactar a la Línea Ética (LE) para solicitar asesoría y orientación en temas de ética.



V.4 ¿Cómo reportar faltas al Código?

Línea Ética


La Línea Ética es un mecanismo de coordinación y comunicación para la atención, asesoría y canalización de casos en materia de ética al interior de Pemex. La información recabada por este medio será canalizada a las áreas facultadas para conocer, investigar y, en su caso, sancionar las faltas de ética y conducta.

La Línea Ética garantiza la completa confidencialidad de las y los denunciantes y de la información registrada en la misma.

Los operadores de la Línea Ética, en los casos de posibles infracciones a las normas de carácter laboral, las turnarán para su atención a la Subdirección de Relaciones Laborales y Servicios al Personal para que como representante patronal proceda en el ámbito de su competencia.

Dependiendo de la naturaleza de los casos, podrán ser turnados también a las áreas especializadas competentes y/o a la Unidad de Responsabilidades para su atención.

OR-03-COD-001 Página 15 de 21	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año			
	Consejo de Administración	CA-122 / 2016	11	Nov	2016			

	CÓDIGO DE ÉTICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES					Vigente a partir de		
						Día	Mes	Año
						25	Nov	2016


Podrás comunicarte a la Línea Ética a través de un número 01-800, un correo electrónico y en la página de internet de Pemex, los cuales serán difundidos mediante el mecanismo institucional que corresponda.

Unidad de Responsabilidades.

Como un mecanismo adicional, la Secretaría de la Función Pública cuenta con Módulos de Atención Ciudadana que la Unidad de Responsabilidades de Petróleos Mexicanos pone a disposición para la recepción de quejas y denuncias. Podrás encontrar mayor información en la página:

http://www.pemex.com/ayuda/preguntas_frecuentes/Paginas/atencion_ciudadana.aspx

OR-03-COD-001 Página 16 de 21	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	Consejo de Administración	CA-122 / 2016	11	Nov	2016			

	CÓDIGO DE ÉTICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES					Vigente a partir de		
			Día	Mes	Año			
			25	Nov	2016			

Sección VI Práctica y Seguimiento

VI.1 Responsabilidad personal

Es fundamental para Pemex que quienes trabajamos para la empresa ejerzamos nuestras funciones de acuerdo con lo establecido en este Código, por esta razón, debemos capacitarnos mediante las herramientas que la empresa proporcione.

Es requisito para todo el personal firmar una manifestación de adhesión a los Códigos de Ética y Conducta de la empresa.

VI.2 Código de Conducta

Para apoyar el cumplimiento del Código de Ética y hacer más clara su aplicación, el Director General de Pemex emitirá el Código de Conducta de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales, documento complementario que establecerá los comportamientos esperados y permitidos para las personas que trabajan en y para Pemex, acordes con el cumplimiento de los principios éticos aquí descritos.

Las Empresas Filiales podrán adherirse al Código de Conducta o, en su caso, emitir su propio Código siempre y cuando se encuentre alineado a los principios contenidos en el Código de Ética.

VI.3 Comité de Ética

Contamos con un órgano colegiado, especializado en ética corporativa, que regula y fomenta la aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en los códigos de Ética y de Conducta.

Objetivos del Comité de Ética

- Promover estrategias corporativas para generar el ambiente ético que impulse el cumplimiento de los objetivos de Pemex.
- Impulsar el conocimiento y la práctica de los códigos de Ética y de Conducta para mejorar el nivel de cultura ética del personal de Pemex.
- Establecer mecanismos de medición sobre la correcta ejecución de los principios éticos enunciados en este Código, mediante la aplicación de encuestas de clima y servicio, u otros medios que estime convenientes. Estas encuestas ayudarán a detectar conductas que puedan afectar el sano desarrollo de las actividades de Pemex y servirán para instrumentar, en su caso, estrategias que fortalezcan la observancia de lo establecido por el presente Código.

OR-03-COD-001 Página 17 de 21	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año			
	Consejo de Administración	CA-122 / 2016	11	Nov	2016			



**CÓDIGO DE ÉTICA
DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS
PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES**

Vigente a partir de

Día	Mes	Año
25	Nov	2016

- Conocer y analizar las posibles infracciones a los códigos de Ética y Conducta que sean reportadas a través de la Línea Ética.
- Conocer, opinar, analizar e instruir a las áreas correspondientes, sobre los casos relevantes de las posibles infracciones a los códigos de Ética y Conducta, que sean reportadas a través de la Línea Ética.
- Verificar la atención o ejecución de la sanción que se dictamine para los casos relevantes.
- Establecer mecanismo de coordinación con la Unidad de Responsabilidades y el área de Auditoría Interna para el intercambio de información respecto de faltas o infracciones a los códigos.


Integración del Comité de Ética

El Comité se integrará de la manera siguiente:

Cargo	Titular
Presidente	Titular de la Unidad de Control Interno Institucional
Presidente suplente	Designado por la persona que ocupe la Presidencia del Comité
Vocal permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Persona designada por el o la titular de la Dirección Corporativa de Administración y Servicios.
Cuatro Vocales rotativos	Representantes de las direcciones corporativas, Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales.
Invitados permanentes	<ul style="list-style-type: none"> • Una persona designada por el o la titular de la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos • Una persona designada por el o la titular de la Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos. • Una persona designada por el o la titular de Auditoría Interna.
Secretario	Designado por la persona que ocupe la Presidencia del Comité.

- Los cuatro vocales rotativos serán: **(i)** uno de entre las Direcciones Corporativas de Petróleos Mexicanos; **(ii)** dos de entre las Empresas Productivas Subsidiarias, y **(iii)** uno de entre las Empresas Filiales. Las designaciones de dichos vocales se realizará de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del propio Comité de Ética.
- Todos los integrantes del Comité deberán tener un cargo mínimo de Subdirectores o coordinador o equivalente.
- Las y los vocales rotativos participarán en el Comité por un plazo de un año.
- Todas y todos los integrantes del Comité deberán contar con prestigio reconocido y honorabilidad.

OR-03-COD-001 Página 18 de 21	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	Consejo de Administración	CA-122 / 2016	11	Nov	2016			

	CÓDIGO DE ÉTICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES					Vigente a partir de		
			Día	Mes	Año			
			25	Nov	2016			

- Las y los invitados permanentes tendrán voz pero no voto.
- Si durante el curso de su participación dentro del Comité de Ética, uno de los vocales se encuentra sujeto a procedimiento de responsabilidades, se separará de sus funciones dentro del mismo.

De las suplencias

Los vocales del Comité de Ética podrán ser suplidos por aquellos servidores públicos que cumplan los requisitos señalados para los vocales propietarios. Dichos suplentes deben designarse por parte del titular de la Dirección o Empresa de adscripción. Esta designación será válida exclusivamente para la sesión correspondiente.

De las Reglas de Operación del Comité de Ética

El Comité de Ética elaborará sus Reglas de Operación para alcanzar los objetivos establecidos en el presente Código.

Las Empresas Filiales que no formen parte del Comité de Ética o no cuenten con representación en la Ciudad de México, deberán formar sus propios comités, grupos o consejos éticos para desarrollar y dar seguimiento a las acciones aplicables en temas de ética e integridad alineados con lo establecido por Pemex en la materia.

VI.4 Política de no represalias

Para Pemex, la participación de todo el personal en el cumplimiento del presente Código es primordial, por lo que se prohíben los actos de represalias contra quien haya comunicado o denunciado cualquier conducta contraria a este Código, a través de los mecanismos establecidos para tal efecto, garantizando su confidencialidad y protegiendo su identidad conforme a las disposiciones aplicables.


El personal de Pemex que realice un reporte no podrá ser objeto de presión, acoso, ni represalias.

Es una falta al presente Código realizar una acusación o un reporte a sabiendas de que es falso.

VI.5 Infracciones al Código

Es obligación de todo el personal de Pemex cumplir con lo establecido en el presente Código.

OR-03-COD-001 Página 19 de 21	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año			
	Consejo de Administración	CA-122 / 2016	11	Nov	2016			

	CÓDIGO DE ÉTICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES					Vigente a partir de		
			Día	Mes	Año			
			25	Nov	2016			

Pemex se compromete a analizar todos los reportes de posibles infracciones a este Código. La Subdirección de Relaciones Laborales y Servicios al Personal, en su carácter de representante patronal, realizará las investigaciones y procesos administrativos correspondientes para deslindar responsabilidades de carácter laboral, determinando en su caso, la aplicación de sanciones disciplinarias conforme a las disposiciones aplicables que, dependiendo de la gravedad del caso, pueden ser desde una amonestación hasta la rescisión de la relación laboral.

Las consecuencias de incumplir lo contenido en este Código, además de las sanciones de carácter laboral anteriormente señaladas, pueden derivar en acciones o sanciones de naturaleza administrativa, civil, mercantil o incluso penal, que serán aplicadas por las instancias competentes.

Es obligación de todo el personal y demás instancias responsables, participar y cooperar de manera íntegra y honesta con cualquier investigación o proceso administrativo que se lleve a cabo relacionada con el incumplimiento a este Código.

Lo anterior, sin detrimento de las acciones ante otras instancias.

Disposiciones transitorias

Primera: El presente Código entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Sistema de Control Normativo.


Segunda. Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria primera, la Unidad de Control Interno será la responsable de realizar las medidas necesarias, para que el personal de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales conozca el presente Código y facilite su cumplimiento.

Tercera. En un plazo de 45 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente Código, el Comité de Ética emitirá sus Reglas de Operación.

Cuarta: En un plazo no mayor a 90 días posteriores a la entrada en vigor del presente Código, la Dirección General de Petróleos Mexicanos emitirá el Código de Conducta de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales.

Quinta: La publicación del presente Código deja sin efectos el Código de Ética de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales, autorizado el 7 de noviembre de 2014, por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, mediante Acuerdo CA-119/2014, en Sesión 881 Extraordinaria.

OR-03-COD-001 Página 20 de 21	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año			
	Consejo de Administración	CA-122 / 2016	11	Nov	2016			

	CÓDIGO DE ÉTICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES					Vigente a partir de		
						Día	Mes	Año
						25	Nov	2016

Sexta: Para la sesión de instalación del Comité de Ética, la integración a que se refiere el numeral VI.3 del presente Código, los vocales rotativos serán designados de la manera siguiente:

- Un representante designado por el Director Corporativo de Finanzas;
- Un representante designado por el Director General de Pemex Transformación Industrial;
- Un representante designado por el Director General de Pemex Etileno, y
Un representante designado por el Director General de P.M.I. Comercio Internacional.

La integración anterior será por un año, de conformidad con el numeral VI.3, y al vencimiento de dicho plazo se atenderá a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Comité de Ética.

OR-03-COD-001 Página 21 de 21	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año			
	Consejo de Administración	CA-122 / 2016	11	Nov	2016	Día	Mes	Año